

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015 – 2024 – SERNANP - 1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL PERIODO DE 01 AÑO PARA LOS DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP) Y EL UPS DE LA SALA DE SERVIDORES DEL SERNANP

En el día 24 de abril de 2024 a horas 15:00 se reunieron de manera virtual las siguientes personas: Milton José Rivas Paico, (Presidente Titular), Manuel Camacho Villanueva (Miembro Suplente) y Roger Gamarra Huamaní (Miembro Titular); integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N°19-2024SERNANP-OA, el mismo que llevará a cabo el procedimiento de MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL PERIODO DE 01 AÑO PARA LOS DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP) Y EL UPS DE LA SALA DE SERVIDORES DEL SERNANP.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2024-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

REGISTRADO	RUC
MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L	20602760449
AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	20601145546
COMTECSA DEL PERU S.A.C.	20546803849
DYNAMIC ENERGY S.A.C.	20605127801
COPELEC S.A.C.	20600942531

Como primer acto se examinó la documentación de presentación obligatoria en las bases integradas, verificándose que todos los postores cumplen con la presentación de la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1. En ese sentido se detalla el estado de ADMISIBILIDAD de las ofertas presentadas.

REGISTRADO	ESTADO
MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L	ADMITIDA
AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	ADMITIDA
COMTECSA DEL PERU S.A.C.	ADMITIDA
DYNAMIC ENERGY S.A.C.	ADMITIDA
COPELEC S.A.C.	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue **EL PRECIO**, según el siguiente detalle:

POSTORES	OFERTA ECONOMICA S/
MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L	161,890.00
AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	77,880.00
COMTECSA DEL PERU S.A.C.	169,221.48
DYNAMIC ENERGY S.A.C.	108,023.00
COPELEC S.A.C.	152,050.08

Al respecto, de la evaluación de ofertas económicas, se pudo observar que las ofertas de los siguientes postores se encuentran muy por debajo del valor estimado:

- AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.
- DYNAMIC ENERGY S.A.C.

En ese sentido, este comité de selección tomó en consideración lo establecido en el Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala lo siguiente:

(...)

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros,

- i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o*
- ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.*

(...)

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.

En ese sentido, tomando en consideración lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este comité de selección, solicitó a los siguientes postores, presentar la estructura de cotos que sustente su oferta económica:

- AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.
- DYNAMIC ENERGY S.A.C.

otorgándoles un plazo de hasta (02) días hábiles de recibida la solicitud, y requiriendo se consideren todos los costos y gastos que involucra el presente servicio.

RESPECTO A LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS SOLICITADAS:

- **AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.**
El postor, a través de correo de fecha 18.04.2024, presentó la estructura de costos, solicitada a través de la CARTA N° 003-CS-AS -015-SERNANP-2024.



- **DYNAMIC ENERGY S.A.C.**

El postor, a través de correo de fecha 18.04.2024, presentó la estructura de costos, solicitada a través de la CARTA N° 004-CS-AS -015-SERNANP-2024.

Zimbra: mrvivas@sernanp.gob.pe

Re: solicita ESTRUCTURA DE COSTOS AS-15-202-SERNANP

De : Benny Claudio Malarin Condori jue, 18 de abr de 2024 14:09
 <gerencia.comercial@dyenergy.page> 📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : Re: solicita ESTRUCTURA DE COSTOS AS-15-202-SERNANP

Para : Milton J. Rivas Paico <mrvivas@sernanp.gob.pe>, Yocilen Verónica Álvarez Chancasanampa <yocilen.alvarez@dyenergy.page>

Para o CC : Kengy E. Chang Burgos <kchang@sernanp.gob.pe>, Manuel F. Camacho Villanueva <mcamacho@sernanp.gob.pe>

Estimado Milton buenas tardes,
 Agradeciendo la información requerida, mi representada hace llegar el documento solicitado (ESTRUCTURA DE COSTOS), de la oferta económica presentada para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-SERNANP – PRIMERA CONVOCATORIA - MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL PERIODO DE 01 AÑO PARA LOS DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP) Y EL UPS DE LA SALA DE SERVIDORES DEL SERNANP.**

Quedamos atentos ante cualquier duda.
 Saludos,



Benny Claudio Malarin Condori
 DPTO. DE INGENIERIA Y PROYECTOS
 gerencia.comercial@dyenergy.page
 Celular: 983155093 - 979500840
 C. Santa Justina 147 San Miguel- Lima

RESPECTO DE LA VALIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Cabe señalar que mediante, la Nota de Envío N° 000038-2024-SERNANP/GG-UOFTIC-SGD de fecha 24.04.2024, la Unidad Operativa Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones – UOF TIC, remite la evaluación y el resultado de la validación de las estructuras de costos, señalando lo siguiente:

- **AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C**, El postor presenta la siguiente estructura de costos:

DETALLE DE ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PRECIO OFERTADO		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL PERIODO DE UN AÑO PARA LOS DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP) Y EL UPS DE LA SALA DE SERVIDORES DEL SERNANP		
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	Reemplazo de 02 compresores en caso de ser necesario.	S/ 5,000.00
2	Reemplazo de algún controlador principal o secundario en caso de ser necesario.	S/ 5,000.00
3	Reemplazo de contactores, relés térmicos, breakers, transformadores de corriente y accesorios adicionales en caso de ser necesario.	S/ 2,500.00
4	Reemplazo de controles de fase en caso de ser necesario.	S/ 2,500.00
5	Reemplazo de sensores de flujo de aire, de temperatura y humedad en caso de ser necesario.	S/ 4,500.00
6	Reemplazo de motores ventiladores de los condensadores remotos.	S/ 5,000.00
7	Reemplazo de filtros de flujo de aire.	S/ 1,500.00
8	Reparación de fugas de gas refrigerante.	S/ 1,500.00
9	Reemplazo de resistencias eléctricas en caso de ser necesario.	S/ 5,000.00
10	Reemplazo de presostatos de alta y baja presión, válvulas de expansión y válvulas solenoides en caso de ser necesario.	S/ 1,500.00
11	Reemplazo de diferenciales de presión de flujo de aire en caso de ser necesario.	S/ 2,500.00
12	Mantenimiento preventivo y correctivo al UPS de 20KVA Marca: ACP incluye calibración de frecuencias a 60Hz., reemplazo de baterías secas de libre mantenimiento, cambio de conectores tipo puente y cambio de condensadores electrolíticos en caso de ser necesario.	S/ 14,000.00
13	Materiales de mantenimiento: pasta térmica para el cambio a las tarjetas electrónicas, gas refrigerante, spray limpia contactos, ALKI FOAN para los serpentines de los condensadores y ANTICLIN para la limpieza de los serpentines de las unidades de precisión.	S/ 1,500.00
14	Mano de obra del personal técnico.	S/ 7,500.00
15	Movilidad, SCTR, gastos administrativos y otros.	S/ 1,500.00
16	UTILIDAD	S/ 5,000.00
	Sub total	S/ 66,000.00
	I.G.V.	S/ 11,880.00
	TOTAL	S/ 77,880.00

Previa evaluación de la estructura, esta unidad debe señalar que, con fecha 05 de abril del 2024, mediante cuadro de absolución de consultas, se indicó la marca y modelo de los equipos de Aire Acondicionado de Precisión y UPS (AAP Uniflair Leonardo 611, AAP Schneider 722 y UPS APC de 20 KVA), la misma que se hizo público y para todos los participantes del procedimiento de selección a través de la etapa de absolución de consultas y observaciones de la plataforma SEACE de la Adjudicación Simplificada N° 15-2024-SERNANP-1, con la finalidad de que los participantes tomen conocimiento más preciso, de los equipos a intervenir.

Como se puede apreciar en los términos de referencia y la absolución de consultas, son dos (2) equipos de aire acondicionado de precisión:

- AAP Schneider 722 (Color blanco), cuenta con un sistema de 2 compresores con dos condensadores.
- AAP Uniflair Leonardo 611 (Color azul), cuenta con un sistema de un compresor y un condensador.

En ambos casos los sistemas completos presentan fallas, por lo cual debemos indicar lo siguiente de la estructura de costos presentada:

- Son tres (3) compresores a cambiar y no dos (2) como lo indica la estructura de costos presentada.
- En los Términos de Referencia se solicita que, "Durante el proceso de mantenimiento preventivo de los Aires Acondicionados a Precisión, el postor deberá proveer e instalar como mínimo 2 equipos aire acondicionado portátiles, con una potencia mínima de 12000 BTU, esto con el fin de garantizar que la sala de servidores del SERNANP se mantenga en una temperatura correcta para su funcionamiento, la habilitación de ducterías o mangas para el desfogue de aire será responsabilidad del postor". Estos equipos no están indicados en la estructura de costos presentada.
- La estructura de costos presentada solo muestra los costos para el mantenimiento correctivo del AAP, no indica los costos para el mantenimiento preventivo.
- Teniendo en cuenta que el periodo del servicio con respecto al mantenimiento de los 02 AAP y 01 UPS es por el periodo de un (01) año, y además en los Términos de Referencia se solicita que, "El proveedor será responsable de que estos equipos (AAP color azul, AAP color blanco con sus respectivos condensadores y el UPS), siempre estén operativos durante el año que dure este servicio, pudiendo hacer mantenimientos correctivos y/o preventivos adicionales si fuera necesario, por tanto, será de su entera responsabilidad y a todo costo cualquier mantenimiento adicional que se tenga que hacer para mantenerlos siempre operativos al 100%", se aprecia que la estructura de costos no está bien definida, al indicar de ser necesario, cuantos dispositivos o accesorios podría reemplazar, por ejemplo en total los AAP cuentan con 3 condensadores, los cuales tienen 6 ventiladores, los cuales actualmente están fallando, pero la estructura de costos no indica si podrán cambiar los 6.

Tomando en cuenta las observaciones halladas a la estructura de costos que presenta el postor **AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C**, podemos señalar que esta estructura no sustenta la oferta económica presentada por el referido postor, **en ese sentido esta oferta económica debería ser rechazada.**

- **DYNAMIC ENERGY S.A.C**, El postor indica previamente, que el mantenimiento correctivo a los equipos de precisión, incluyen todos los repuestos, accesorios o componentes necesarios para que los equipos queden operativos al 100%, según lo detalla en las cantidades y precios definidos en la estructura de costos:

DETALLE DE ACTIVIDADES		Unid	Cant.	Costo/Unid	Parcial	SubTotal
<p>Mantenimiento Correctivo de Aire Acondicionado de Precisión Comprende: Mantenimiento correctivo a los equipos de precisión, el cual incluye todos los repuestos, accesorios o componentes necesarios para que los equipos queden operativos al 100%. El servicio de mantenimiento correctivo a ejecutarse es a todo costo y asumido integralmente por nuestra representada, el cual incluye los todos los cambios de bienes y partes necesarias. El servicio contempla todo lo necesario y a todo costo para que los equipos queden operativos y funcionando en su totalidad. Durante el año de año que dure el servicio, se podrán realizar los mantenimientos correctivos y/o preventivos adicionales si fuera necesario a todos costos y responsabilidad de nuestra representada a los dos equipos de precisión y al UPS a fin de ser que los mismos se mantengan siempre operativos. Líneas abajo se listan los principales componentes que podrían requerirse para la reparación de los equipos en cuestión, así mismo se hace notar que no es limitativo e incluye todos los repuestos necesarios para que dichos equipos se encuentren operativos. El tiempo de suministro de repuestos en caso de reemplazo: El máximo plazo será de 40 días calendario. Otras actividades que se requieran para cumplir con los TDR. Revisión completa de todos los componentes de los equipos</p>						
Reparación de Fuga: Gas refrigerante, filtro secador, nitrógeno, soldaduras, etc	Gib	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00		
Cambio de Compresor	und	2	S/ 9,000.00	S/ 18,000.00		
Cambio de Tarjetas	Gib	1	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00		
Cambio de Humidificador	Gib	1	S/ 3,694.92	S/ 3,694.92		
Cambio de Resistencias	Gib	1	S/ 3,800.00	S/ 3,800.00		
Motor Ventilador	Gib	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00		
Cambio sensores	Gib	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00		
Reparaciones en general del gabinete	Gib	1	S/ 1,250.00	S/ 1,250.00		S/ 61,744.92
Baterías	Gib	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00		
Tarjetas de UPS	Gib	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00		
Otras actividades y/o repuestos que se requieran para dejar operativos los equipos de precisión de acuerdo al TDR	Gib	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00		
Servicios de soporte atención de emergencias de 5X8, con un tiempo de respuesta de 04 horas para todos los componentes de los equipos en cuestión a fin de evitar interrupciones prolongadas. Tiempo de respuesta a llamadas: 04 horas como máximo Tiempo de resolución de problemas: El máximo requerido es de 72 horas.	Gib	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00		
Durante el proceso del mantenimiento correctivo de los equipos, se proporcionará e instalará como mínimo 02 equipos de aire acondicionado portátil con una potencia mínima de 12000BTU, a fin de garantizar que la sala de servidores del SERNAP se mantenga en una temperatura correcta para su funcionamiento. La instalación de los equipos de contingencia incluye las ducterías y/o mangas para el desfogue de aire y otros componentes necesarios para su operación de estos equipos de contingencia. Incluye mano de obra En el caso de reparaciones adicionales los equipos de contingencia serán instalados sin costo alguno a fin de mantener la temperatura correcta de la sala, dichos equipos permanecerán en operación hasta que se culmine la reparación de los equipos.	Gib	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00		


Benny Claudio Malarin Condori
CNI: 70465956
GERENTE GENERAL

Servicios	Unid	Equipos	Servicios	Costo/Unitario	SubTotal
<p>Mantenimiento Preventivo del Equipo de Aire Acondicionado de Precisión:</p> <p>Revisión integral de los equipos de aire acondicionado de precisión con instrumentos como: Pinza amperimétrica, manómetros, pirómetro, anemómetro, higrómetro, mego metro, a fin de evaluar todos los componentes y partes del equipo de precisión y realizar el diagnostico de las fallas y/o alarmas que se identifiquen.</p> <p>Se listan las principales actividades:</p> <p>Mantenimiento de serpentín de evaporación y condensación Mantenimiento de motores Verificación y/o búsqueda de posibles fugas de refrigerante verificación y registro de presiones de operación verificación de caudales de aire verificación y registro de consumo de amperaje y tensiones Mantenimiento de la parte eléctrica y control (Tarjetas) Mantenimiento de la parte mecánica Mantenimiento de carcasa en general Mantenimiento del sistema de agua y drenaje de condensados Registro de parámetros de operación, temperatura, humedad, corriente, voltaje, presiones Otras actividades necesarias a criterio del personal técnico calificado Incluye mano de obra Otras actividades que se requieran para cumplir con el TDR.</p>	und	2	4	S/ 2,500.00	S/ 20,000.00
<p>Mantenimiento Preventivo del UPS:</p> <p>revisión integral de los componentes del UPS, tablero y baterías con instrumentos como: Pinza amperimétrica, Multimetro, pirómetro, mego metro, a fin de evaluar todos los componentes y partes del equipo y realizar el diagnostico de las fallas y/o alarmas que se identifiquen.</p> <p>Se listan las principales actividades:</p> <p>verificación y registro de consumo de amperaje y tensiones Mantenimiento de UPS y Tablero Mantenimiento de la parte eléctrica y control (Tarjetas) Mantenimiento de carcasa en general Mantenimiento de baterías, conectores cables Registro de parámetros de operación, corriente, voltaje, potencia Otras actividades necesarias a criterio del personal técnico calificado Incluye mano de obra Otras actividades que se requieran para cumplir con el TDR.</p>	und	1	4	S/ 2,000.00	S/ 8,000.00



Benny Claudio Malarin Condori
DNI: 7046956
GERENTE GENERAL

Otros	Unid	Cantidad	Costo/Unitario	Total
Gastos administrativos y operativos, SCTR, transporte de personas, equipos, herramientas y materiales, EPP, Informes, seguros, etc	Glb	1	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00
SUBTOTAL				S/ 91,544.92
IGV				S/ 16,478.08
TOTAL				S/ 108,023.00

Sin otro particular se deja constancia que nuestra incluye todos los requerimientos solicitas en los TDR de la **Adjudicación Simplificada N° 015-2024-SERNANP – Primera Convocatoria**, e incluye todos los gastos, repuestos, seguros e impuestos de ley.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Benny Claudio Malarin Condori
DNI: 7046956
GERENTE GENERAL

Previa evaluación de la estructura, esta unidad debe señalar que, con fecha 05 de abril del 2024, mediante cuadro de absolución de consultas, se indicó la marca y modelo de los equipos de Aire Acondicionado de Precisión y UPS (AAP Uniflair Leonardo 611, AAP Schneider 722 y UPS APC de 20 KVA), la misma que se hizo público y para todos los participantes del procedimiento de selección a través de la etapa de absolución de consultas y observaciones de la plataforma SEACE de la Adjudicación Simplificada N° 15-2024-SERNANP-1, con la finalidad de que los participantes tomen conocimiento más preciso, de los equipos a intervenir.

Analizando la estructura de costos presentada por el postor DYNAMIC ENERGY S.A.C., se puede identificar las unidades a reemplazar de cada uno de los siguientes elementos:

Compresor.....	2
Tarjetas.....	1
Humidificador.....	1
Resistencias.....	1
Motor ventilador.....	1
Sensores.....	1
Baterías.....	1
Tarjetas UPS.....	1

Como se puede apreciar en los términos de referencia y la absolución de consultas, son dos equipos de aire acondicionado de precisión:

AAP Schneider 722 (Color blanco), cuenta con un sistema de 2 compresores con dos condensadores.

AAP Uniflair Leonardo 611 (Color azul), cuenta con un sistema de un compresor y un condensador.

en ambos casos los sistemas completos presentan fallas, por lo cual debemos indicar lo siguiente de la estructura de costos presentada:

Teniendo en cuenta que el periodo del servicio con respecto al mantenimiento de los 02 AAP y 01 UPS es por el periodo de un (01) año, y además en los Términos de Referencia se solicita que, "El proveedor será responsable de que estos equipos (AAP color azul, AAP color blanco con sus respectivos condensadores y el UPS), siempre estén operativos durante el año que dure este servicio, pudiendo hacer mantenimientos correctivos y/o preventivos adicionales si fuera necesario, por tanto, será de su entera responsabilidad y a todo costo cualquier mantenimiento adicional que se tenga que hacer para mantenerlos siempre operativos al 100%", se aprecia que la estructura de costos no está bien definida debido a que:

- Son tres (3) compresores a cambiar y no dos (2) como lo indica la estructura de costos presentada.
- De acuerdo al sistema de cada aire acondicionado, facilitado a través de las marcas y modelos de ambos equipos, serían necesario cambiar como mínimo, seis (06) ventiladores, dos por cada compresor, sin embargo, en la estructura de costos, sólo se señala un (01) ventilador.

Tomando en cuenta las observaciones halladas a la estructura de costos que presenta el postor **DYNAMIC ENERGY S.A.C**, podemos señalar que esta estructura no sustenta la oferta económica presentada por el referido postor, **en ese sentido esta oferta económica debería ser rechazada.**

Al culminar la evaluación de las estructuras de costos solicitadas, el comité de selección concluyó el estado de las ofertas económicas aceptando o rechazando, según el siguiente cuadro:

POSTORES	ESTADO DE OFERTA ECONOMICA
MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L	ACEPTADA
AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	RECHAZADA
COMTECSA DEL PERU S.A.C.	ACEPTADA
DYNAMIC ENERGY S.A.C.	RECHAZADA
COPELEC S.A.C.	ACEPTADA

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas aceptadas, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro:

POSTORES	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
COPELEC S.A.C.	100.00	5.00	105.00	1°
MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L	93.92	4.70	98.62	2°
COMTECSA DEL PERU S.A.C.	89.85	00.00	89.85	3°

Por otro lado, habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

- 1- COPELEC S.A.C.
- 2- MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L

En primer lugar, se detalla los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección:

REQUISITOS DE CALIFICACION

A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 176,410.45 (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos diez con 45/100 soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 44,102.61 (Cuarenta y cuatro mil cientos dos con**

61/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios de instalación y/o mantenimiento de Aires Acondicionados de Precisión (no Split y no decorativos), venta de Aires Acondicionados de Precisión (no Split y no decorativos), implementación de soluciones de Aires Acondicionados de Precisión (no Split y no decorativos), Servicios de instalación y/o mantenimiento de UPS, venta de UPS, implementación de soluciones de UPS, el mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de climatización (no Split y no decorativos), los mantenimientos preventivos y/o correctivos de UPS, mantenimiento preventivo y/o correctivo de Data Center (siempre y cuando incluyan los sistemas de climatización y/o los sistemas de contingencia eléctrica).

1. COPELEC S.A.C.

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de S/ 193,788.74 (Ciento noventa y tres mil setecientos ochenta y ocho con 74/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

COPELEC
Ingeniería y Construcción

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 015-2024-SERNANP 1-PRIMERA CONVOCATORIA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL PERIODO DE 01 AÑO PARA LOS DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP) Y EL UPS DE LA SALA DE SERVIDORES DEL SERNANP

ANEXO N.º 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2024-SERNANP - 1
Presente.-
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº DE CONTRATO/ O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	CLINICA SAN BORJA	Instalación y suministro de UPS, transformador y tablero de transferencia para sistema de escalera de presurización	Factura N°E001-267 REF: CSB CPLEC-20-118	18/12/2020	15/12/2020	-	dólares	38,003.66	3.59	136,433.14
2	CLINICA SAN BORJA	Mantenimiento preventivo de UPS y Transformadores	Factura N°E001-111 REF: CSB CPLEC-18-016	03/05/2018	03/05/2018	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42

Av. Aviación 2814 of 401 - San Borja - Lima informes@copelec.com.pe
www.copelec.com.pe

Ing. Saul Sinsay Cristóbal
GERENTE GENERAL
COPELEC S.A.C.

COPELEC
Ingeniería y Construcción

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 015-2024-SERNANP 1-PRIMERA CONVOCATORIA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL PERIODO DE 01 AÑO PARA LOS DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP) Y EL UPS DE LA SALA DE SERVIDORES DEL SERNANP

		Factura N°E001-114 REF: CSB CPLEC-18-016	05/06/2018	05/06/2018	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
		Factura N°E001-119 REF: CSB CPLEC-18-016	03/07/2018	04/07/2018	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
		Factura N°E001-120 REF: CSB CPLEC-18-016	09/08/2018	10/08/2018	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
		Factura N°E001-124 REF: CSB CPLEC-18-016	11/09/2018	11/09/2018	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
		Factura N°E001-128 REF: CSB CPLEC-18-016	02/10/2018	03/10/2018	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
		Factura N°E001-132 REF: CSB CPLEC-18-016	05/11/2018	05/11/2018	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42

Av. Aviación 2814 of 401 - San Borja - Lima informes@copelec.com.pe
www.copelec.com.pe

Ing. Saul Sinsay Cristóbal
GERENTE GENERAL
COPELEC S.A.C.

COPELEC
Ingeniería y Construcción

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 015-2024-SERNANP 1-PRIMERA CONVOCATORIA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL PERIODO DE 01 AÑO PARA LOS DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP) Y EL UPS DE LA SALA DE SERVIDORES DEL SERNANP

			Factura N°E001-138 REF: CSB CPLEC-18-016	03/12/2018	03/12/2018	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
			Factura N°E001-144 REF: CSB CPLEC-18-016	02/01/2019	02/01/2019	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
			Factura N°E001-147 REF: CSB CPLEC-18-016	05/02/2019	04/02/2019	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
			Factura N°E001-149 REF: CSB CPLEC-18-016	12/03/2019	12/03/2019	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
			Factura N°E001-151 REF: CSB CPLEC-18-015	19/03/2019	15/03/2019	-	dólares	\$1,054.73	3.26	3,438.42
3	CLINICA SAN BORJA SANNA	Mantenimiento Correctivo de UPS	Factura N°E001-198 Orden de Servicio N°25977 REF: CSB CPLEC-20-018	16/03/2020	16/03/2020	-	dólares	\$3,636.76	3.53	12,837.76

Av. Aviación 2814 of 401 - San Borja - Lima Informes@copelec.com.pe
www.copelec.com.pe

Ing. Saul Sinsay Cristóbal
GERENTE GENERAL
COPELEC S.A.C.

COPELEC
Ingeniería y Construcción

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 015-2024-SERNANP 1-PRIMERA CONVOCATORIA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL PERIODO DE 01 AÑO PARA LOS DOS (02) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP) Y EL UPS DE LA SALA DE SERVIDORES DEL SERNANP

4	CLINICA SAN BORJA	Mantenimiento preventivo de 5 UPS	Factura N°E001-198 Orden de Servicio N°14489 REF: CSB CPLEC-14489	07/09/2017	07/09/2017	-	Soles	3,256.80	-	3,256.80
SON: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 74/100 SOLES										
										193,788.74

Lima, 10 de abril del 2024.

Ing. Saul Sinsay Cristóbal
GERENTE GENERAL
COPELEC S.A.C.

Previo a la evaluación de las contrataciones presentadas en esta oferta, el presidente del comité de selección, recordó a los miembros del comité, que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Al respecto, el postor COPELEC S.A.C. presenta 04 contrataciones a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de S/ 193,788.74, tomando en consideración el cuadro de evaluación presentado, se observa lo siguiente:

- a) Presenta el Contrato de suministros de UPS, transformador y tablero de transferencia para sistema de escalera de presurización suscrita con La Esperanza del Perú S.A, también presenta la Factura Electrónica N° E001-267 y la Carta S/N, informando al contratante la finalización del servicio.

Asimismo, cabe señalar que, según el contrato en mención, en el numeral 8.2, sobre la conformidad de instalación, solicita lo siguiente:

Luego que el contratista haya terminado íntegramente la ejecución de la instalación, procederá a notificar de este hecho a SANNA, mediante Acta de Finalización. En el plazo de 02 días de computados desde la recepción del Acta de Finalización, SANNA deberá haber realizado la verificación de instalación previa coordinación con el contratista.

De lo observado se puede señalar que el postor presenta un contrato en cuyo numeral 8.2) señala: que el Acta de Finalización, es el documento con el que se otorga la CONFORMIDAD del servicio; en ese sentido el postor no acredita esta contratación de la manera correcta, ya que presenta una carta S/N informando finalización del servicio.

En la misma línea el postor presenta la mencionada factura electrónica, pero NO adjunta documento que sustente fehacientemente la cancelación de la factura. En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

- b) Presenta Contrato de locación del servicio de mantenimiento preventivo de UPS y transformadores, basado en 12 mantenimientos, al respecto el postor presenta 12 Cartas S/N dando finalización a cada mantenimiento, asimismo acompaña las mencionadas cartas con su respectiva factura.

Al respecto, el postor presenta las mencionadas facturas electrónicas, pero NO adjunta documentos que sustenten fehacientemente la cancelación de las facturas.

Por otro lado, cabe señalar que el referido CONTRATO no señala la manera o documento que otorgará la conformidad, por ende, se aceptan las Cartas S/N, que otorgan conformidad a cada mantenimiento, ese sentido, el postor SI ACREDITA CORRECTAMENTE la contratación.

- c) Presenta acta de conformidad de servicio de mantenimiento correctivo de UPS, además presenta la Factura Electrónica N° E001-198, por el monto de \$ 3,636.76 y finalmente la Orden de Servicio N° 25977.

De estos documentos se observa que la señalada orden de servicio, no posee ninguna firma o elemento que sustente su formalidad, por ende, el comité de selección no toma en cuenta la presente orden de servicio como un documento constitutivo que acredite la contratación, por otro lado, la factura electrónica no está acompañada con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

- d) Presenta Carta del contratista que informa la finalización del servicio de mantenimiento preventivo de 05 UPS, además presenta la Factura Electrónica N° E001-81, por el monto de S/ 3,256.80 y finalmente la Orden de Servicio N° 14489.

De estos documentos se observa que la señalada orden de servicio, no posee ninguna firma o elemento que sustente su formalidad, por ende, el comité de selección no toma en cuenta la presente orden de servicio como un documento constitutivo que acredite la contratación, por otro lado, la factura electrónica no está acompañada con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

Finalmente, el comité de selección concluye, que el postor COPELEC S.A.C. alcanza un monto de S/ 41,261.04, el cual no alcanza el valor requerido en el requisito de experiencial en la especialidad, en ese sentido da por **NO CALIFICADA** la oferta del postor COPELEC S.A.C.

2. MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L.

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de S/ 116,350.00 (Ciento dieciséis mil trescientos cincuenta con 00/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

ANEXO N.º 8										
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-SERNANP - 1 Presente. -										
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:										
N.º	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 2	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 3	EXPERIENCIA PROVENIENTE 4 DE:	MONEDA	IMPORTE 5	TIPO DE CAMBIO VENTA 6	MONTO FACTURADO ACUMULADO 7
1	HOSPITAL SANTA ROSA MADRE DE DIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CADENA DE FRIO SEGUN OFICIO N° 169-2021 GOREMAD/HSR-OA-USGM	ORDEN DE SERVICIO N° 860	16/06/2021	02/02/2022	SERVICIO	SOLES	30,520.00		30,520.00
2	HOSPITAL SANTA ROSA MADRE DE DIOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, SEGUN OFICIO N° 204-2022 GOREMAD/HSR-OA-USGM	ORDEN COMPRA N° 603	19/07/2022	09/09/2022	VENTA	SOLES	22,300.00		22,300.00
N.º	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 2	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 3	EXPERIENCIA PROVENIENTE 4 DE:	MONEDA	IMPORTE 5	TIPO DE CAMBIO VENTA 6	MONTO FACTURADO ACUMULADO 7
3	HOSPITAL SANTA ROSA MADRE DE DIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS, SEGUN OFICIO N° 093-2022-GOREMAD/HSR-OA-USGM.	ORDEN DE SERVICIO N° 0655	18/08/2022	02/12/2022	SERVICIO	SOLES	29,900.00		29,900.00
4	HOSPITAL SANTA ROSA MADRE DE DIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADOS DEL SERVICIO DE FARMACIA EMERGENCIA, SEGUN OFICIO N° 190-2022-GOREMAD/HSR-OA-USGM.	ORDEN DE SERVICIO N° 0431	27/06/2022	11/11/2022	SERVICIO	SOLES	6,030.00		6,030.00
5	HOSPITAL SANTA ROSA MADRE DE DIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA DE OXIGENO, SEGUN DECRETO DE URGENCIA N° 75-2021	ORDEN DE SERVICIO N° 1424	10/12/2021	26/01/2022	SERVICIO	SOLES	27,600.00		27,600.00
TOTAL: CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES.										116,350.00

Puerto Maldonado 10 de abril de 2024.

Previo a la evaluación de las contrataciones presentadas en esta oferta, el presidente del comité de selección, recordó a los miembros del comité, que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Al respecto, el postor MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L, presenta 05 contrataciones suscrita con el Hospital Santa Rosa de Tambopata – Madre de Dios, a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de S/ 116,350.00, tomando en consideración el cuadro de evaluación presentado, se observa lo siguiente:

- a) presenta la orden de servicio N° 860-2021, para el servicio de mantenimiento de cadena de frio según OFICIO N° 169-2021 GOREMAD/HSR-OA-USGM y el reporte de estado de cuenta corriente del postor de fecha 28.02.2022.

Al respecto, el postor presenta la orden de servicio, pero no presenta documento que sustente la conformidad de la prestación, por otro lado, se presentó reporte de estado de cuenta corriente del postor, sin embargo, no se presenta la factura que la origina el abono. En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

- b) presenta la orden de compra N° 603-2022, para la adquisición de equipo de aire acondicionado, según OFICIO N°204-2022 GOREMAD/HSR-OA-USGM, 02 guías de remisión y la Factura Electrónica N° E001-43.

Al respecto, cabe señalar que la guía de remisión no es un documento constitutivo, que acredite la conformidad de una compra, o el abono de una factura, por lo tanto, el postor presenta la orden de compra, pero no presenta documento que sustente la conformidad de la prestación, por otro lado, se presentó la factura, pero no adjunta documento que señale fehacientemente la cancelación de la factura. En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

- c) presenta la Orden de Servicio N° 0655-2022, para el servicio de mantenimiento preventivo, predictivos y correctivos de equipos de aires acondicionados, según OFICIO N° 093-2022-GOREMAD/HSR-OA-USGM y la Factura Electrónica N° E001-68.

Al respecto, el postor presenta la orden de servicio, pero no presenta documento que sustente la conformidad de la prestación, por otro lado, se presentó la factura, pero no adjunta documento que señale fehacientemente la cancelación de la factura. En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

- d) presenta la Orden de Servicio N° 0431-2022, para el servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados del servicio de farmacia emergencia, según OFICIO N° 190-2022-GOREMAD/HSR-OA/USGM y la Factura Electrónica N° E001-61.

Al respecto, el postor presenta la orden de servicio, pero no presenta documento que sustente la conformidad de la prestación, por otro lado, se presentó la factura, pero no adjunta documento que señale fehacientemente la cancelación de la factura. En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

- e) presenta la orden de servicio N° 1424-2021, para el servicio de mantenimiento preventivo de planta de oxígeno, según DECRETO DE URGENCIA N° 75-2021 y el reporte de estado de cuenta corriente del postor de fecha 31.01.2022.

Al respecto, el postor presenta la orden de servicio, pero no presenta documento que sustente la conformidad de la prestación, por otro lado, se presentó reporte de estado de cuenta corriente del postor, sin embargo, no se presenta la factura que la origina el abono. En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

Finalmente, el comité de selección concluye, que el postor MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L. no acredita el valor requerido en el requisito de experiencial en la especialidad, en ese sentido da por **NO CALIFICADA** la oferta del postor MULTISERVICIOS INESEG S.C.R.L.

3. COMTECSA DEL PERU S.A.C.

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de S/ 653,500.38 (Seiscientos cincuenta y tres mil quinientos con 38/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-SERNANP-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	SERVICIOS NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI	Suministro e instalación de equipo de aires acondicionados de precisión	FACT 001-0000789	04/08/2016	12/10/2016	PROPIA	SOLES	496,845.00	-	496,845.00
2	PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.	Servicio de mantenimiento correctivo de aire acondicionado de precisión	FACT E-001-0000199	06/04/2018	01/08/2018	PROPIA	SOLES	58,739.64	-	58,739.64
3	MINERA LAS BAMBAS S.A.	Servicio de instalación y mantenimiento de aire acondicionado de precisión	FACT E-001-0000223	06/11/2017	01/10/2018	PROPIA	DOLARES	30,220.91	3.24	97,915.74
TOTAL										653,500.38

Lima, 08 de abril del 2024


JAVIER APONTE PALACIOS
APODERADO

JAVIER APONTE PALACIOS
APODERADO
DNI: 08872744

Previo a la evaluación de las contrataciones presentadas en esta oferta, el presidente del comité de selección, recordó a los miembros del comité, que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Al respecto, el postor presenta tres (03) contrataciones a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de S/ 653,500.38, para lo cual adjunta:

- a) Presenta la orden de compra N° 000186-2016, suscrita, con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, por la compra de un equipo de aire acondicionado de precisión – APC, la Factura N° 001-000789, el reporte de movimientos históricos del proveedor, donde se puede visualizar los montos relacionados con el número de factura 000789, además adjunta el comprobante de retención N° 004647, en ese sentido el postor **SI ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación, ya que presenta el comprobante de pago (factura) y acredita la cancelación o abono con el estado de cuenta y la respectiva retención.
- b) Presenta la orden de trabajo a terceros de N° 4100007404 del periodo 2018, suscrita, con Petróleos del Perú S.A, por el servicio de mantenimiento correctivo de aire acondicionado de precisión del data center en Refinería Talara, la Factura Electrónica N° 001-000199, la constancia de depósito por pago de detracción y el voucher de depósito en el banco Interbank, donde se puede relacionar con el número de factura, en ese sentido el postor **SI ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación, ya que presenta el comprobante de pago (factura) y acredita la cancelación o abono con el voucher de depósito y la respectiva constancia de detracción.
- c) Presenta la orden de compra N° 4400197565 del periodo 2017, suscrita, con Minera las Bambas S.A, por el servicio de instalación y mantenimiento de aire acondicionado de precisión la Factura Electrónica N° 001-000223, la constancia de depósito por pago de detracción y formato de pago de Minera las Bambas S.A.

De estos documentos se observa que el formato de pago de Minera las Bambas S.A, no posee ninguna firma o elemento que sustente su formalidad, por ende, el comité de selección no toma en cuenta el formato de pago como un documento constitutivo que acredite fehacientemente el abono de la factura. En ese sentido el postor **NO ACREDITA CORRECTAMENTE** la contratación.

Finalmente, el comité de selección concluye, que el postor COMTECSA DEL PERU S.A.C. alcanza un monto de S/ 555,584.64, el cual, si alcanza el valor requerido en el requisito de calificación de experiencial en la especialidad, en ese sentido da por **CALIFICADA** la oferta del postor COMTECSA DEL PERU S.A.C.

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO S/
COMTECSA DEL PERU S.A.C.	20546803849	S/ 169,221.48

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.